



ANUNCIO

Con fecha 4 de julio de 2023 el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto número 2023-1958 cuyo tenor literal es el siguiente:

“DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA PARA FIRMA DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE PERSONAL. EXPTE. 4480-2023

A fin de dotar de mayor agilidad aquellos expedientes que requieren numerosas firmas, por el presente RESUELVO:

1.- *Delegar la firma de los contratos laborales así como de los documentos referidos a altas, bajas y boletines de cotizaciones de los trabajadores del Ayuntamiento, en la Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos D^o Nuria Martínez Hernández.*

2.- *Comunicar la presente Resolución a la interesada y a la Oficina de Recursos Humanos a los efectos oportunos.*

3.- *Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.*

4.- *Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera en la fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/07/2023
HASH: da677c3b9f1288abf5acdd4cec3f5f1

Cód. Validación: APCCCTH2WYM77ZQP9TP3P6HP
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

